

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACCOR HOTELES ESPAÑA, S. A.
(Sociedad absorbente)

**INMOBILIARIA ACCOR
ESPAÑA, S. A.**

RESINTER ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal

**SOCIEDAD DE DESARROLLO
Y EXPLOTACIÓN DE HOTELES
ECONÓMICOS SODEHECO, S. A.**

Sociedad unipersonal

FORMULE 1 HOTELES, S. A.

Sociedad unipersonal

SPHERE ESPAÑOLA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 22 de marzo de 2002 las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las sociedades «Accor Hoteles España, Sociedad Anónima», (sociedad absorbente) e «Inmobiliaria Accor España, Sociedad Anónima», así como los respectivos accionistas únicos de «Resinter España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Sociedad de Desarrollo y Explotación de Hoteles Económicos Sodeheco, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Formule 1 Hoteles, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Sphere Española, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, (sociedades absorbidas), han aprobado la fusión de las referidas sociedades, mediante la absorción de «Inmobiliaria Accor España, Sociedad Anónima», «Resinter España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Sociedad de Desarrollo y Explotación de Hoteles Económicos Sodeheco, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Formule 1 Hoteles, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Sphere Española, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de «Accor Hoteles España, Sociedad Anónima», con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la atribución de sus respectivos patrimonios íntegros, a título universal, a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades inter-

vinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones de fusión adoptados por cada una de las sociedades, así como los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Madrid, 22 de marzo de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Accor Hoteles España, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y de los Consejos de Administración de «Inmobiliaria Accor España, Sociedad Anónima», «Resinter España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Sociedad de Desarrollo y Explotación de Hoteles Económicos Sodeheco, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Formule 1 Hoteles, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Sphere Española, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, (sociedades absorbidas).—10.098. 1.^a 25-3-2002

AGÁN EMPRESARIALES, S. A.

Por decisión del Administrador único, don Alejandro García-Nieto Videgain, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle O'Donnell, 53, el día 17 de abril de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación en euros del capital social de la entidad.

Segundo.—Aumento del capital social, hasta la cifra de 150.253 euros, mediante la emisión de 25.000 nuevas participaciones sociales, numeradas del 25.001 al 50.000, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales por los que dicha entidad se rige.

Tercero.—La reelección, por plazo de cinco años, del Administrador único de la entidad, don Alejandro García-Nieto Videgain.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 13 de marzo de 2002.—El Administrador único, Alejandro García-Nieto Videgain.—9.211.

AGENCIA DE VIAJES POOL MAYORISTA DE EXCURSIONES AERO-MARÍTIMO-TERRESTRES CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en reunión celebrada el pasado día 27 de febrero de 2002, por medio de la presente y con arreglo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía, el día 15 de mayo de 2002, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria y, en su caso, el día 16 de mayo 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, al objeto de debatir y tomar acuerdos en relación con siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, debate y, en su caso, aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social que se cierra.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de gestión.

Segundo.—Aplicación sobre el resultado contable.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Puerto de la Cruz, 11 de marzo de 2002.—Carlos Deniz Fariña, Presidente del Consejo de Administración.—9.593.